

Información de Trámite

Nombre Trámite	FINANCIERO - TASA DE TURISMO (LUAF) - (GAD DE CUENCA)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CUENCA
Descripción	Es la regulación y fijación de las tasas para la obtención de la licencia anual del funcionamiento de los establecimientos turísticos que proporcionen, intermedien o contraten directa o indirectamente con turistas la prestación de los servicios en la Jurisdicción del Cantón Cuenca, cuyos valores serán destinados exclusivamente al cumplimiento de los fines del desarrollo turístico de Cuenca.
¿A quién está dirigido?	Todas las personas ecuatorianas mayores de 18 años, de nacionalidad ecuatoriana o extranjeros con estatus migratorio regulado. Información obtenida de la Carta de Trámites Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • TASA DE TURISMO (LUAF)
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Formulario correspondiente. 2. Copia certificada del registro de turismo otorgado por el Ministerio de Turismo, y, en el caso de personas jurídicas, el certificado de nombramiento del representante legal. 3. Permiso de uso de suelo municipal o su equivalente a excepción de guianza turística, agenciamiento turístico, organizadores de eventos, congresos y convenciones, reuniones, incentivos, conferencias, ferias y exhibiciones y los establecimientos de alojamiento turístico en inmuebles habitacionales. 4. Pago de la Patente Municipal.
¿Cómo hago el trámite?	• Atención Presencial: La atención se brinda en el horario de 08h00 a 16h45 ininterrumpidamente, en la Ventanilla Municipal (RENTAS): Sucre y Benigno Malo (Planta baja del edificio Municipal). Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Atención en el horario de 08h00 a 16h45 ininterrumpidamente, en la Ventanilla Municipal (RENTAS): Sucre y Benigno Malo (Planta baja del edificio Municipal).
Base Legal	
Contacto para atención	Funcionario/Dependencia: CONMUTADOR

ciudadana

Teléfono: 4134900

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0